

Unión Regional de



Unión Regional de



# HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO



# HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO

# ÍNDICE

---

1. Artesanía y Gremios .....	3
2. Revolución Industrial: condiciones de los obreros .....	5
3. Cambios sociales, políticos y económicos en el siglo XIX y primer tercio del XX: la cuestión social y los movimientos obreros en España. ....	9
4. La II República y la fracasada reforma agraria .....	17
5. La Guerra Civil: el papel de los Sindicatos .....	21
6. El franquismo y la legislación social. Los sindicatos obreros clandestinos y su papel. ....	23
7. La transición democrática .....	27

EDITA:  
Unión Sindical de CCOO de Castilla y León  
Secretaría de Organización y Formación Sindical de Castilla y León  
Plaza Madrid, 4, 7.ª planta. 47001 Valladolid

AUTORES:  
Juan Carlos del Pozo e Ignacio Martín

IMPRIME:  
Gráficas Santa María. C/ Cromo, 24. 47012 Valladolid

DEPÓSITO LEGAL:  
VA-892-2009

## 1. ARTESANÍA Y GREMIOS

---

La actividad manufacturera, artesanal, queda bajo control de los gremios desde la Edad Media hasta la segunda mitad del siglo XVIII. La producción estaba controlada por estas organizaciones de origen medieval, que monopolizaban el mercado de las ciudades donde se establecían.

Por un lado controlaban la calidad del producto (nadie que no pertenezca al gremio puede crear/vender productos de ese tipo en la ciudad, lo que asegura que únicamente las personas consideradas por el gremio "maestras" en una actividad pueden abrir taller), los precios y salarios de la mano de obra (evitando así la competencia), e incluso las condiciones de enseñanza de la mano de obra: tres fases que van del aprendiz (simplemente criado que convive en casa de su jefe y es mantenido por éste, que también le enseña el oficio), oficial (pueden preparar los materiales, dar retoques a las obras o realizar la parte menos cualificada del trabajo) y maestros (tras pasar un examen, creando una "obra maestra" y pagando los importantes derechos de matrícula, invitando a los maestros que han de juzgarle, etc.: así obtenía derecho a hacer y dirigir obras y faenas que pueden ponerse a la venta.

Entre el gremio, como una especie de gran familia, existen vínculos de solidaridad interna: cuando un trabajador muere, los demás sustentan a su viuda e hijos; si enferma, pagan sus medicinas, su enterramiento si no puede costearlo la familia, etc. Se trata de costumbres que con el paso del tiempo llegan a hacerse casi institucionales: cada miembro del gremio paga una parte de su salario a la "cofradía", organización de carácter benéfico que cumple estos fines con los trabajadores del mismo.

Esta misma práctica será el origen de los primitivos sindicatos: organizaciones de autoprotección contra despidos, enfermedades, paro etc.; sociedades de resistencia que costean los gastos que supone para el trabajador los días que dura una huelga, etc. En un principio, pues, los sindicatos tendrán un carácter asistencial y de solidaridad entre sus miembros, aunque al igual que los gremios se organizan para una situación concreta: una fábrica y un problema puntual (demanda de más sueldo en ésta), una huelga, etc.

La siguiente fase será el que esas acciones, hasta entonces puntuales, se hagan

sistemáticas y referidas al conjunto de los trabajadores de un sector primero, y luego al conjunto de los trabajadores de todo tipo. Este proceso se producirá al tiempo que los sindicatos se llenan de carácter político-social: petición de reformas globales, identificación obrerismo/socialismo, etc.

## 2. REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: CONDICIONES DE LOS OBREROS

El desarrollo del capitalismo, la introducción de la máquina, plantea problemas sociales nuevos: salarios bajos (por la excesiva mano de obra), paro, horarios abusivos, viviendas en las que se amontonan las familias trabajadoras en barrios separados, deficiente alimentación, enormes tasas de mortalidad por infecciones y epidemias (cólera, tífus, tuberculosis, etc.). Los obreros, en su mayor parte emigrantes del campo, se encuentran sin raíces en la ciudad, por el abandono del campo y del medio tradicional en el que ha transcurrido su niñez, por un tipo de trabajo deshumanizado (objetos idénticos, predeterminados, que no exigen cualificación, que era el medio de ascender dentro de los gremios: ahora al obrero se le priva de ascensos en las empresas).

Por ello existen tensiones contra la burguesía, con una crítica iniciada en Gran Bretaña a finales del XVIII (desde el luddismo: destrucción de máquinas, a las que consideran "culpables" de la mala situación de los obreros, en vez de a las propias relaciones entre propietarios y trabajadores), que se extiende a Europa en el XIX: por un lado socialistas "utópicos", que creen que la situación del obrero se puede arreglar concienciando a los dueños de las fábricas de la necesidad de crear nuevas unidades productivas más justas (como el "falansterio de Fourier: conjunto de fábricas, viviendas, escuelas, sitios de ocio, etc. construidas voluntariamente por el patrón); por otro, marxistas: propugnan la toma del poder por parte de los obreros (proletariado), la socialización-estatalización de los medios de producción (fábricas, suelo, etc.), de los medios de producción (fábricas, suelo, etc.), de los beneficios, etc.

El proletariado tomará conciencia de ser una clase: los sindicatos son asociaciones espontáneas en defensa de los intereses de los obreros que propugnan la resistencia frente a los patronos por medio de la huelga para impedir las reducciones salariales o prolongaciones excesivas de la jornada de trabajo, y en un principio carecen de preocupaciones ideológicas (son agrupaciones con unos fines prácticos, concretos). Los movimientos políticos tienen por objetivo ampliar el sufragio: buscar no el enfrentamiento con la burguesía sino su colaboración en el juego parlamentario para lograr ventajas.

Sólo en la segunda mitad del siglo XX hay una identificación entre socialismo y movimiento obrero en occidente: el socialismo vio en el proletariado el protagonista de la revolución social, y el proletariado ve en el socialismo la ideología y fuerza

para luchar contra la burguesía. Fruto de esta fusión fue el auge de los movimientos obreros a escala internacional hasta la primera Guerra Mundial.

La situación a partir de 1780 va a suponer una alteración radical en la vida de los seres humanos. Se trata de la llamada "Revolución Industrial" que supuso un cambio tan radical como la "Revolución Neolítica" (invención de la agricultura y la ganadería) en su momento. La Revolución industrial supone la sustitución del trabajo animal y humano por las máquinas: de este modo, la economía, sociedad, política y cultura se verán cambiadas.

Pero no se trata de un cambio únicamente técnico (sistema de fábricas, utilización de la energía del vapor de agua, etc.), sino de un cambio global: de mentalidad (disposición para asumir y emplear las nuevas técnicas), de ampliación del mercado (que haga rentables emplear las nuevas técnicas), de educación (una mano de obra capaz de usar la nueva tecnología).

En general puede decirse que se trata de un conjunto de factores interrelacionados: la revolución agrícola, al aumentar los alimentos obtenidos, implica un crecimiento de población (fin de las hambres), y al tiempo una migración del campo (donde sobran trabajadores) a la ciudad. Al crecer la población, proporciona mano de obra abundante y barata y nuevos consumidores; así, se obliga a una mayor producción para satisfacer la nueva demanda, por lo que es preciso introducir nuevos cambios técnicos, en cascada.

Las condiciones de vida del obrero en las ciudades serán peores a las que llevaban en el campo:

- La vida en las ciudades- Existe un deterioro del nivel de vida de los ciudadanos en la primera fase de la Revolución Industrial: el crecimiento rápido e imprevisto de pequeñas aglomeraciones sin condiciones para convertirse en centros industriales: miseria, barrios obreros segregados de las ciudades (separación entre zonas residenciales de la burguesía y el centro abandonado o la periferia de los obreros), sin alcantarillado ni agua corriente, iluminación; falta de escuelas suficientes para atender a los nuevos llegados, hacinamiento por la escasez de espacio construido, vida pésima. Se inician planes de reforma de urbanismo, como el de Haussman de París, pero que llegan demasiado tarde y no siempre se hacen para mejorar las condiciones de vida de los obreros: estos son considerados como un peligro, por lo que se reforman las ciudades mediante grandes avenidas para que la policía pueda efectuar cargas contra los manifestantes. Además, para los constructores los obreros suponen un mercado improductivo (bajo poder adquisitivo de cara a comprar viviendas), por lo que sus viviendas las construyen con pésimas condiciones obreros no especializados. Prostitución de las mujeres como consecuencia del hambre, constante en el mundo laboral.
- El lugar de trabajo: temperaturas elevadas, gran humedad (para mantener la

fuerza del hilo del algodón), escasez de luz, respiración del polvo de algodón: enfermedades como la invalidez precoz, raquitismo, tuberculosis...

- Condiciones de trabajo: muy duras, por prevalecer el concepto de beneficio. Jornadas desde salida a puesta de sol, disciplina estricta y despidos frecuentes, reglamentación puesta por la empresa: supresión de los descansos dominicales y festivos. Además, si en invierno la jornada en el campo era menor, con el alumbrado de gas se alarga. Trabajo de niños (defendido por gobiernos como el del inglés Pitt y por la misma iglesia anglicana), incluso jornadas de 14 horas diarias (a veces abusos de hasta 18 horas).
- Cambio psicológico: en el campo existía un trabajo más variado, organizado por él mismo, algo más humano. El nuevo trabajo era mecánico, con un ritmo marcado por las máquinas, rutinario. El control en las fábricas era asfixiante, no existen seguros de enfermedad ni despidos. Los artesanos tenían un sistema de trabajo de calidad que les permitía promocionarse si eran eficientes: en las fábricas no sucede nada de eso.
- Dimensión política del problema: las clases altas, el propio gobierno, creó una atmósfera hostil frente a cualquier organización defensiva de los obreros. No hay una legislación que regule los aspectos humanos del trabajo en las fábricas. Sólo a partir de 1830 hay cierta reacción de la sociedad, que comienza a plantearse la defensa de una legislación social.

## 3. CAMBIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EL SIGLO XIX Y PRIMER TERCIO DEL XX: LA "CUESTIÓN SOCIAL" Y LOS MOVIMIENTOS OBREROS EN ESPAÑA.

---

La crisis del antiguo régimen de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX marca el inicio a nivel de los países occidentales de un profundo cambio en la estructura política, económica, social y cultural. Lo que hasta entonces era considerado inamovible y sagrado será modificado por la burguesía:

### ANTIGUO RÉGIMEN:

- Monarquía Absolutista: el rey acapara todos los poderes (no hay división entre ellos), judicial (juez supremo), ejecutivo (gobierno), legislativo (quien hace las leyes).
- Sociedad estamental: dos clases privilegiadas, clero y nobleza, que no pagan impuestos, frente al pueblo. Las Cortes, cuando el rey quería convocarlas, votaban por estamentos, por lo que el pueblo siempre se encontrará en inferioridad.
- Economía: se admite la propiedad colectiva de las casas nobles ("mayorazgo": toda la herencia para el hijo mayor), de las órdenes religiosas o de los municipios. Control de los gremios de las actividades económicas.

### SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA:

- Política: poder de las Cortes, limitación del poder real, soberanía popular o nacional (el poder recae en el pueblo), separación de poderes, etc. Imposición del sufragio censitario (votan quienes pagan a partir de determinada cantidad de impuestos) o universal (votan todos los ciudadanos)
- Sociedad: no es la "cuna" lo que divide a la sociedad en grupos distintos, sino el dinero. Predominio de la burguesía. Sociedad de clases, no de estamentos.
- Economía: libertad económica. Capitalismo.

En España el momento decisivo corresponde al periodo de Fernando VII (1808, y 1814-1833), en concreto a partir de la invasión francesa, que pone de manifiesto la fragilidad del poder español, tras siglos de estéril imperalismo.

Los efectos de la implantación del sistema liberal (o de la sociedad contemporánea) en España presentan diferencias con el resto de Europa occidental por la violencia de las reacciones que conlleva:

- a) Sucede en un siglo de subdesarrollo económico. El periodo 1790-1808 está marcado por una grave crisis económica: malas cosechas, motines contra la nobleza, dificultades de la hacienda (la deuda pública alcanzaba en 1807 los 7.000 millones de reales, lo que se ingresa en 10 años: no hay ni para pagar los intereses bancarios o amortizaciones), guerras contra Francia e Inglaterra, feudalismo y atraso agrícola (propietarios absentistas, especuladores) que hacen que los agricultores apenas lleguen el nivel de subsistencia, impidiendo la falta de modernización de las técnicas de cultivo. Nobleza y clero mono-

polizan la tierra (mayorazgo y vinculaciones), con contratos de arrendamiento a corto plazo.

- b) De crisis de la unidad interna (por las regiones que pretenden mantener sus fueros y privilegios, como el País Vasco y Navarra), y de retroceso en el mundo internacional: pérdida de las colonias americanas.
- c) También son condicionantes: el periodo de guerra inicial (invasión de tropas napoleónicas), las diferencias entre la España rural y la urbana (tradicionalismo en el campo: guerra civil entre liberales y carlistas opuestos al nuevo régimen; y luego del anarquismo); oposición de la iglesia, que es reformada por los legisladores sin tener en cuenta su opinión: desamortización, pérdida de privilegios, Estado laico, etc.

Con la invasión francesa, los reyes legítimos (Carlos IV y Fernando VII) han sido obligados a dimitir. El vacío de poder es llenado por autoridades del Antiguo Régimen. Y hay que pensar que los franceses traían un régimen liberal (como el de José I, hermano de Napoleón, impuesto como nuevo rey de España), por lo que las autoridades españolas han de mostrarse liberales para contrarrestar el progresismo de los franceses: sólo así podemos entender que en poco tiempo se llegue a una Constitución tan liberal como la de Cádiz de 1812. Por otro lado, en la guerra participará de forma importante el pueblo (partidas de guerrilleros como "El Empecinado"), por lo que las leyes contemplarán a éste legítimo dueño del poder: soberanía nacional.

Tras año y medio de discusión se promulga la Constitución de 1812. Esta recoge los siguientes principios:

- Soberanía nacional (el poder reside en la nación), y reconocimiento de los derechos individuales.
- División de poderes: el legislativo corresponde exclusivamente a las Cortes, de Cámara única, y con diputados inviolables.
- La religión católica es la única de la Nación Española (sin embargo la Constitución no cuenta con el consenso de la iglesia).
- Establecimiento de un sistema de representación: aunque reduce la participación de los privilegiados exige a los electores una determinada posición económica (sufragio censitario).
- Creación de milicias nacionales, cuerpo armado para la defensa del nuevo régimen.
- Rey: promulga las leyes, tiene derecho de veto transitorio, propone su discusión.
- Libertad económica: fin de los gremios, abolición señoríos, libertad de cerrar fincas (supone el fin del predominio ganadero trashumante), libertad de industria, de contratación, programa de desamortización de las propiedades colectivas o de manos muertas, etc.

Así, los señoríos jurisdiccionales (tierras en las que tiene derecho de juzgar el señor o propietario) pasan a incorporarse a la nación (todos los ciudadanos pasan a la jurisdicción común del Estado). También se suprimen los Mayorazgos.

Asistimos a una disminución de la nobleza (es el 2,94% de la población en

1826), aunque persiste su poder: en 1812 el 68% del suelo está bajo régimen señorial. Aunque pierdan este derecho de juzgar, conservarán la propiedad de las tierras.

La aprobación de la Constitución de 1812 no significa que España fuera un país de mayoría liberal: se había aprobado sin respaldo popular, como prueba el hecho del entusiasmo con que el pueblo acogió a Fernando VII ("el Deseado"). Se inicia así un absolutismo monárquico: el rey rechaza totalmente el régimen nacido en Cádiz, y restablece casi todas las estructuras y usos del Antiguo Régimen.

Fernando VII promovió una represión que alcanza a liberales. Los liberales saben que su debilidad es no tener base popular, por lo que su única salida será contar con el apoyo de los militares: buena parte de los cambios de gobierno del siglo XIX se deben a golpes militares.

El siglo XIX en España se caracterizará por un movimiento "pendular": a los moderados o conservadores (que permanecen en el poder mucho más tiempo: tras la "Década ominosa" de 1823 hasta la muerte de Fernando VII en 1833, "Década moderada" de 1844-54, Gobiernos unionistas de 1856 a 1868) les sucederán los progresistas (en el poder durante el Trienio Constitucional de 1820-1823, Bienio progresista de 1854-56, Sexenio revolucionario de 1868 a 1874). Posteriormente, la Restauración (llegada al poder de Alfonso XII tras la primera República de 1873-74) supondrá el que ambos partidos, conservadores y liberales, se turnen pacíficamente en el poder, dejando fuera a los republicanos, socialistas, etc.

Las diferencias entre ambos son claras: los progresistas pretenden que sean las Cortes las que más poder tengan, limitándose el del Rey: que exista la Milicia Nacional (tropas formadas por gentes del pueblo que apoyan a los progresistas); que los ayuntamientos se elijan por los ciudadanos; sufragio electoral más amplio; libertad de asociación, reunión, expresión, etc. Los conservadores, exactamente lo contrario.

La llegada al poder de unos u otros se traduce en cambios de las leyes anteriores (sobre todo de las constituciones: progresistas las de 1812-1837-1856 (no nacida)-1869-1873, conservadoras las de 1834-1845-1876..), en una reacción contra el periodo anterior: en definitiva, en un enfrentamiento que hace de la vida política algo estéril, inestable, aniquilador.

Pero ni siquiera todos los españoles están a favor del nuevo régimen, del sistema contemporáneo: los carlistas (partidarios de Carlos, hermano de Fernando VII, persona intransigente y reaccionaria), básicamente nobles y eclesiásticos que arrastrarán a parte de los campesinos de las regiones vasca, Navarra y catalana, promoverán una guerra civil muy costosa. Su excusa será que la hija del rey, Isabel II, no puede reinar según las leyes españolas, por lo que el poder habría de recaer en el siguiente varón por vía hereditaria, su hermano Carlos. En parte para contentarles, los gobiernos otorgarán gran poder ideológico a la iglesia: controlará el sistema educativo, la censura de libros, etc.

Entre 1834 (muere Fernando VII) y 1868 (Sexenio revolucionario), tiene lugar un periodo de transformación de la estructura social y política de España. En realidad es cuando tiene lugar la transición del antiguo régimen al sistema liberal: siempre

condicionado por la alianza de las nuevas élites políticas con las antiguas clases dominantes. Así, el sistema político tendrá un signo claramente conservador, oligárquico (dominio de unas pocas familias), y centralista (negación del regionalismo).

Desde el punto de vista que nos interesa, este hecho es de gran importancia. La exclusión de los progresistas del sistema hace que nunca se plante cara al problema social (reforma agrícola, mejora de la situación del proletariado, etc.)

La única medida emprendida para solucionar el problema agrario fue la "desamortización" del suelo. En realidad, el motivo que impulsa a obligar a la venta de tierras a las órdenes religiosas (desamortización de Mendizábal en 1836) y municipios (desamortización de Madoz de 1856) es el deseo de obtener dinero de las ventas y nuevos terrenos que paguen impuestos para aliviar la Deuda que tiene la Hacienda Española, siempre sometida a gastos por las continuas guerras: contra los franceses en 1808, contra los carlistas en 1833 y 1869, contra las antiguas colonias cuando éstas decidan independizarse, contra Cuba y contra EE.UU. cuando los norteamericanos apoyen su independencia, 1868 y 1898 respectivamente.

Pero los terrenos vendidos (a mal precio) son comprados por nobles y burgueses, por lo que el problema de una enorme masa de campesinos sin tierra sigue inalterado. Por otro lado, supone el que los capitales se inviertan en el campo y no en la industria, en forma de latifundios no modernizados.

Los escasos momentos en los que gobiernan los progresistas no suponen una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. En 1855, en el Bienio progresista, se producen desórdenes sociales: la primera huelga general española en Barcelona, levantamiento de campesinos en Valladolid, Burgos y Palencia (incendian las cosechas), etc. Por otro lado, cuando se producen desórdenes de este tipo, suele producirse una reacción conservadora de la burguesía, iniciándose momentos de represión. A partir de 1860 hay una creciente proletarización rural, y un empeoramiento de las clases bajas, del obrero.

La economía española está condicionada por una geografía inapropiada (excesiva altitud, mal clima, etc), la carencia de materias primas y fuentes de energía (máxime cuando comienza a despreciarse la huya, energéticamente pobre) así como por la escasez de capitales. La deuda pública, la falta de inversión, y las estructuras atrasadas impiden la modernización de la economía. Para aliviarlo se recurre al proteccionismo (poner fuertes barreras aduaneras).

Los primeros focos de industria serán la Siderurgia de Marbella y Mieres, así como la de Vizcaya. Se desaprovechó la ocasión que supone la implantación de la red de ferrocarriles. Tiene gran desarrollo la textil en Cataluña (superado el antimquinismo inicial).

Ante el fracaso de la implantación de un régimen progresista por la vía legal el liberalismo radical inicia una etapa revolucionaria que pretende, sin conseguirlo, instaurar un régimen democrático: se trata del Sexenio revolucionario (1868-1874).

Su fracaso impedirá la modernización del país, y en parte explica las precariedades de nuestra historia reciente. Y por otra parte, su fracaso es una muestra de la

imposibilidad de cambiar "desde arriba" (por deseo de una minoría de intelectuales) la verdadera estructura arcaica de la sociedad.

A pesar de ello, el sexenio propició la coyuntura favorable para la aparición del asociacionismo obrero. La Primera Internacional difundió entre las clases trabajadoras una conciencia de clase y un nuevo ideario.

El Sexenio revolucionario supone, sin embargo, una profunda decepción para las clases desfavorecidas, la cuestión social (la desigualdad social de una España "dual", con diferencias enormes entre las clases dominantes y el pueblo) no es abordada en profundidad.

Hasta la revolución de 1868 las organizaciones obreras de resistencia desarrolladas, en particular, en la única región industrializada de España, Cataluña, habrían sobrevivido en la clandestinidad. Con el triunfo de la revolución se abre un periodo fructífero para el obrerismo y para la toma de conciencia de clase.

En el auge del asociacionismo obrero español confluyen varios factores: el reconocimiento del derecho de asociación por el gobierno y la activa propaganda de la Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T., o Primera Internacional), fundada bajo influjo de C. Marx y F. Engels en Londres en 1864.

En el Congreso Obrero de Barcelona (1870) se ponen las bases de la A.I.T. española. Participan unos 40.000 afiliados. El ideario internacionalista se había extendido desde su primitivo marco catalán a otras ciudades españolas (Valencia, Cádiz, Málaga) dando cabida a los jornaleros del campo andaluz.

A finales de 1871 llegó a Madrid Paul Lafargue, yerno de Marx, poniéndose en contacto con las asociaciones obreras de la capital, especialmente con los redactores del periódico "La Emancipación": se consagrará a difundir las ideas de Marx sobre la participación activa de la clase obrera en la lucha política mediante un partido netamente obrero, cuyo objetivo sería la emancipación de los trabajadores.

Pero el miedo surgido ante el creciente poder de los movimientos obreros, ante el caos al que llega la I República española ("cantonalismo": pequeñas unidades proclaman su independencia, como Cartagena..) provoca una reacción de las clases más conservadoras. Mediante un nuevo golpe de Estado, se impondrá la Restauración, la vuelta de los Borbones, en la persona de Alfonso XII. Dos partidos políticos se van sucediendo, de forma fraudulenta, en el poder: conservadores (Cánovas) y liberales (Sagasta).

El sistema de elección (con sufragio restringido) incurre siempre en fraudes: los "caciques" controlarán a su antojo las elecciones (hay que tener en cuenta que los diputados se eligen por cada distrito de 50.000 habitantes, por lo que se concede gran peso electoral al campo, donde los caciques tienen su máximo poder). Una administración compleja, un electorado apático, y en definitiva la aplicación de un sistema "democrático" en una España de predominio rural e iletrado, son las condiciones sobre las que se basa tal situación.

Los problemas sociales que se plantean no serán afrontados realmente por



conservadores ni liberales. Existirá una reacción de muchos españoles ante los aspectos negativos del régimen restaurador: caciquismo, inoperancia social, etc. Así, el regionalismo en Cataluña arranca tanto del descontento de la burguesía industrial ante la política del poder central. El excesivo centralismo, que no respetó las peculiaridades regionales, había suscitado en Cataluña gran malestar.

La situación de las clases obreras experimentó un empeoramiento con el paso del tiempo: el progreso demográfico no se vio compensado con una mejora de la economía que pudiera emplear a más mano de obra. El estancamiento de la agricultura, y el retraso de la industrialización siguen generando un excedente de mano de obra.

Teniendo en cuenta que hasta 1900 dos tercios de la población vive del campo, se explica el que se haya calificado el subdesarrollo agrario como la "espina dorsal" del atraso general del país hasta el último decenio del siglo XIX.

En cuanto al proletariado urbano, sufrió las penosas condiciones de vida habituales en los comienzos de la revolución industrial: jornadas de trabajo de 10 a 12 horas, paro, falta de protección laboral o social, malas condiciones laborales... Mientras, los sucesivos gobiernos apenas hacen nada: en 1833 el ministro liberal S. Moret creó una "Comisión de Reformas Sociales" cuyos estudios registran la penuria y explotación de los trabajadores, pero sin que se solucionaran los problemas denunciados.

En estas circunstancias, nacerá el PSOE, fundado por Pablo Iglesias, en 1889, y poco después su sindicato, la UGT; los anarquistas fundarán la F.R.E. (su brazo armado clandestino, la Mano Negra, cometerá numerosos asesinatos en Andalucía en 1883).

Las medidas permisivas del Gobierno de Sagasta entre 1881-83 (libertad de asociación, reunión e imprenta), y en 1887 (Ley de Asociaciones y Sufragio Universal en 1890) fomentan el asociacionismo obrero.

En 1909 una serie de incidentes entre los rifeños y las autoridades militares de Melilla obligan al Gobierno a enviar una brigada que prestaba servicio en Barcelona, movilizando a los reservistas de la misma. La llamada "Semana Trágica" de Barcelona empezó así como una protesta de los catalanes contra el envío de tropas a Marruecos, y se convirtió en una huelga convocada por los sindicatos anarquistas Solidaridad Obrera y el socialista UGT, llegando a una insurrección (barricadas, quema de iglesias, asaltos). El gobierno de Maura responde realizando una dura represión: finalmente es fusilado el anarquista Francisco Ferrer Guardia, como "chivo expiatorio", acusado injustamente de ser el autor de los desórdenes.

Al año siguiente nace en España la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), sindicato de signo anarquista, y es elegido diputado Pablo Iglesias (fundador del PSOE), gracias a un entendimiento entre este partido y UGT: en el futuro, la lucha se presentará en las urnas y no simplemente mediante una revolución armada. Algunos de los logros sindicales tienen lugar a partir de huelgas tan espectaculares como la de la empresa de electricidad de Barcelona, llamada La Canadiense: reducción de la jornada a 8 horas. Pero la ley marcial impuesta por el gobernador militar Milans del Bosch en Barcelona, la persecución de miembros de la CNT, el

pistolero de obreros y patronos, mantienen a Cataluña en una situación de auténtica guerra civil entre 1919 y 1921.

El crecimiento industrial y demográfico únicamente benefició a la oligarquía en el poder y a una parte de la burguesía católica, lo que implicó a la iglesia en los ataques dirigidos por el proletariado contra el poder establecido. Junto a una burguesía terrateniente e industrial existente desde el siglo XIX, aparece una nueva burguesía industrial en los nuevos campos fabriles y energéticos, un poderoso grupo de banqueros (en el País Vasco, especialmente). La Guerra Mundial, la especulación que origina, favorece a estas clases en Madrid, Cataluña y País Vasco: estas dos regiones reclaman medidas anticentralistas.

El proletariado y campesinado no mejoró su situación económica, sino que la subida de precios de 1914 (por la Guerra) obligó a plantear sus reivindicaciones por la huelga.

La crisis de la Restauración se producirá a partir de 1917, con tres movimientos revolucionarios:

- La revolución que surgió en el seno del ejército con la creación de las llamadas Juntas de Defensa Militares: fueron creadas por oficiales de infantería como una especie de sindicatos militares para mantener sus intereses económicos y profesionales (el ascenso es más duro que en artillería o ingenieros) y los abusos en los ascensos internos.
- Los sectores de izquierda reclaman una nueva constitución. Ante la negativa del Presidente del Gobierno (Dato) a reunir las Cortes, los parlamentarios catalanes (Cambó y Abadal) aprueban una petición de autonomía para Cataluña y deciden convocar a todos los parlamentarios españoles para el 19 de julio en Barcelona. Se suceden oleadas de huelgas, aunque finalmente la colocación en el gobierno de dos miembros de la Lliga Catalana frenó las reivindicaciones
- La huelga de ferroviarios valencianos se extendió por toda España, desencadenando una auténtica revolución social durante el mes de agosto. Aunque fueron obreros de UGT o CNT los protagonistas del enfrentamiento con las fuerzas del orden y ejército, el movimiento se extendió al conjunto de la población. El ejército muestra su decidido apoyo al Gobierno, y finalmente los organizadores de la huelga son detenidos en Madrid.

Entre 1919 y 1921 se produce una reacción conservadora frente a estos reformismos: por miedo ante la posibilidad de que llegue a España la revolución bolchevique; el problema de Marruecos; el desorden anarquista: el presidente Dato es asesinado en marzo de 1921.

En julio de 1921 se produce el desastre de Annual en Marruecos, por el imprudente ataque del ayudante de campo del rey, Fernández Silvestre: 12.000 bajas sufren los españoles, anulándose las conquistas españolas en Marruecos obtenidas en los 12 años anteriores. Las protestas se generalizan en España, exigiendo los partidos responsabilidades. En estas circunstancias, el rey da su visto bueno al golpe de Primo de Rivera en septiembre de 1923.

### La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931)

La Dictadura de Primo de Rivera se encuentra dentro del contexto de la crisis de la democracia liberal en toda Europa: ascenso del fascismo en Italia, presencia de la revolución soviética en la URSS, crisis del parlamentarismo (en Inglaterra ascienden al poder los laboristas, rompiendo el turnismo entre conservadores y liberales, en el que en cierto modo se inspiró Cánovas para diseñar el sistema de la Restauración).

Cuando caiga la dictadura, Alfonso XIII tendrá los días contados, por el desgaste de prestigio que para él supone el apoyo a la misma.

El golpe de estado era concebido por él como una solución temporal, un paréntesis mientras las cosas volvían a su sitio. Por una parte, pretende solucionar la situación en Marruecos, con la instauración de un gobierno militar, capaz de imponer el orden perdido. Pues, de hecho, una de las primeras medidas que tomará será la sustitución de los gobernadores civiles por militares de carrera.

A nivel social, pretende solucionar el problema obrero creando comités en los que están representados obreros y patronos, bajo moderación de representantes de la administración. Pero esta medida no solucionó ningún problema.

Otro de los pilares de su régimen fue la Iglesia, que otorga su apoyo inicialmente a Primo.

Otorga el poder a un gobierno en el que hay militares y tecnócratas (expertos en distintas materias). Basó su prestigio en la realización de grandes obras públicas, y creación de monopolios como la CAMPSA. Únicamente admitirá un partido, la Unión Patriótica. Situará en los ayuntamientos, a parte de los concejales, a representantes de la UPE. Se trata de un partido de orden, destacando la censura al liberalismo, al comunismo y al nacionalismo desintegrador: "Una, grande e indivisible". Crea los SOMATENES: se trata de una organización que provenía de la edad media, bien arraigada en Cataluña. En un principio, son agrupaciones que pretenden frenar el bandolerismo. En Barcelona, la burguesía se une contra el terrorismo revolucionario, formando esta especie de milicia cívica. Primo de Rivera los da una especie de estructura militar, organizándolos por capitánías generales.

Los últimos años son de declive económico. Las medidas para favorecer la población son el abaratamiento de las casas, control de precios y desarrollo del crédito agrario. Crea el Consejo Superior del Trabajo, con representantes de la patronal y de los obreros, para crear comités paritarios y jurados mixtos. Si había tensiones, es el Ministerio de Trabajo el que actúa como árbitro.

Supone el principio de la intervención del Estado en las relaciones de trabajo (influencia fascista).

Primo otorga un trato de privilegio al PSOE: aunque éste no colaborará con el régimen, al menos sí aceptan los socialistas algunos cargos, aceptan las medidas sociales positivas, etc. En definitiva, supuso el que las masas trabajadoras no se mostrasen hostiles al régimen.

## 4. LA II REPÚBLICA Y LA FRACASADA REFORMA AGRARIA

Las elecciones municipales serán las que, por el "triunfo moral" de las candidaturas republicanas en las ciudades hagan caer la monarquía. Lo cierto es que más que una victoria republicana se trata de una derrota de la monarquía. Además, los republicanos eran partidos muy heterogéneos, muchas veces sin otro punto en común además de la necesidad de una República.

Las fases de la República son:

- Gobierno constituyente o provisional (12 de abril de 1931): se le plantean los primeros problemas, como la demanda de autonomía, el extremismo político del país, el difícil entendimiento en problemas como la religión, libertades o autonomías, etc.
- Promulgación de la Constitución de 1931 y bienio azañista (hasta 1933): con un partido pequeño, dominará el parlamento gobernando en coalición radical-socialistas (izquierda moderada). Emprende reformas militares, agraria y aborda los estatutos de autonomía.
- Bienio Negro (1933-36): la CEDA (agrupación de partidos de derecha) se dedica a anular todas las reformas anteriores. Frente a este gobierno tiene lugar la revolución obrera de 1934 (¿inicio de la guerra civil?).
- Gobierno del Frente Popular (agrupación de izquierdas) de febrero de 1936 a julio de 1936. Reactivan la reforma agraria y el proceso autonómico.

La población española es de 26,3 millones, con un crecimiento espectacular de las ciudades (16 millones de españoles viven en urbes de más de 10.000 habitantes).

La búsqueda de alianzas entre los partidos conduce a una polarización de las fuerzas políticas, a una distribución en "V" de mapa electoral (fuerte izquierda, fuerte derecha, escaso centro), típico fenómeno de antes de cada guerra civil. Por primera vez pueden ser elegidas las mujeres (no tendrán derecho al voto hasta la Constitución de 1931), y se reduce a 23 años la edad para votar, por sufragio universal.

Los resultados electorales fueron muy distintos: en las elecciones constituyentes gana el bloque republicano-socialista, con una primacía de intelectuales y profesiones liberales. En noviembre de 1933 gana la CEDA (115 escaños; el P. Radical con 102, la izquierda con 52 se presentan por separado). En febrero de 1936 apenas hay más que dos coaliciones radicalizadas y enfrentadas: el Frente Popular,

con 263 escaños), la derecha con 210 escaños. Es el momento del boom antifascista en toda Europa, solidaridad de la izquierda frente al peligro nazi.

La Constitución de 1931 es un texto político que intenta consagrar una República democrática parlamentaria. España queda definida como una República democrática Parlamentaria. España queda definida como una República de trabajadores de toda clase. Concede gran importancia a los derechos y deberes de los españoles, con una norma detallada: derecho de pensamiento, sindicación, circulación... Frente al Estado centralista y la fórmula federal (cantonalismo) de la primera república, se inaugura una nueva fórmula: el Estado integral: se reconoce la autonomía de aquellas regiones que lo soliciten.

El Estado será laico, aconfesional. La cuestión religiosa ha suscitado un apasionamiento y polarización a la hora de analizarlo. La iglesia y el problema religioso es uno de los puntos más delicados de la república: la derecha y la izquierda lo emplearán como "arma arrojada". Ante el recelo de la iglesia española, la Santa Sede ordenará en un comunicado el estricto acatamiento del nuevo régimen a los eclesiásticos. Se prohíbe a las órdenes religiosas ejercer actividades relacionadas con la industria, el comercio y con la enseñanza. La Compañía de Jesús se declara completamente extinguida. Desde luego, parece innegable que la cuestión religiosa supone un gran desgaste para la república... ¿y hasta qué punto era una de las prioridades del momento? Se legaliza el divorcio, se retiran los crucifijos de las iglesias, y se permiten los cementerios civiles.

## REFORMAS SOCIOECONÓMICAS

Los socialistas estaban comprometidos con el problema del paro campesino, la condición de los pequeños campesinos. Largo Caballero publicó una serie de decretos que prohibían a los terratenientes emplear obreros que no fueran de los municipios como siempre habían hecho para pagar salarios más bajos y romper la huelgas, se congelaron los contratos de arrendamiento con el fin de favorecer a los arrendatarios.

Se aplicó un bloque de decretos a todos los trabajadores: la jornada laboral de 8 horas, los beneficios por enfermedad, las vacaciones pagadas. Se crean Comités Mixtos heredados de la dictadura que proporcionó mayores poderes a los representantes de los trabajadores.

El mayor fracaso fue la ley de la Reforma Agraria. Los republicanos, muchos de los cuales procedían de la pequeña burguesía, no eran sensibles a las condiciones de los desposeídos del campo: Azaña no hizo ningún discurso sobre el tema agrario. Su ley de 1932 permitía el instrumento legal para acometer la cuestión agraria, pero no le entregó los medios suficientes. El Instituto de Reforma Agraria entregó a los colonos terrenos, parcelando los latifundios absentistas (no trabajados) que eran expropiados a cambio de una compensación en dinero. Los medianos campesinos

ven en esta medida una amenaza contra sus propiedades, aliándose a las clases dominantes contra la República.

En general todas las reformas se quedarán "cojas" por la falta de recursos económicos para sufragarlas.

En el verano de 1933 el prestigio de los gobernantes estaba "exhausto". Los intelectuales ya no le apoyan, la derecha y la izquierda le atacan. Al mismo tiempo, se produce la "masacre de Casas Viejas", explosión de violencia rural. La CNT, llevada por un romanticismo revolucionario, provocará un rosario de huelgas (consideran a las Cortes "un burdel": Nuestra revolución no se hace en los bancos del Parlamento, sino en las calles"). La derecha se presenta en un partido único, ganando las elecciones de 1933.

Se trata de un periodo estéril: se anula la reforma agraria, otras leyes se dedican a anular simplemente los intentos sociales anteriores: se trata del "egoísmo suicida de los ricos": se paga salario a los sacerdotes, se despide hasta el personal de limpieza de los ministerios.

En 1934 estalla una revolución en Asturias a cargo de los mineros. Los trabajadores crean un "Ejército Rojo": pero al levantarse en armas las fuerzas de izquierda se negaron a sí mismas la posibilidad legal y moral de denunciar posteriormente el golpe de estado de Franco de 1936. La feroz represión del Estado ante los milicianos sirvió para que las fuerzas de izquierda se sensibilizaran de la necesidad de unión frente a la derecha: se trata del Frente Popular.

En las elecciones del 36 será la derecha la que no pueda presentarse como un bloque único a las elecciones. Se tratará de un periodo marcado por la violencia de ambos bloques: quema de iglesias ("fetichismo mediterráneo"), indisciplina del ejército (Franco ha desobedecido abiertamente las órdenes y condenas que se le dan, etc.).

## 5. LA GUERRA CIVIL: PAPEL DE LOS SINDICATOS

---

El 18 de julio de 1936 se produce el anunciado alzamiento de Franco, iniciándose la Guerra Civil. La victoria del Frente Popular en las elecciones, y la resistencia a los nacionalistas de sus milicianos se presentó como una página épica del proletariado: desde el asedio de las masas al cuartel rebelde de la Montaña en Madrid a las barricadas de la CNT en Barcelona. El nuevo eslogan, "No pasarán", se corea en Madrid.

La primera reacción del gobierno ante el alzamiento fue dimitir. Los partidos de izquierdas piden armas para los trabajadores: "un gobierno que se niega a armar a los trabajadores es un gobierno fascista", clama Largo Caballero. El nuevo Gobierno se negó a hacerlo: intentarán la negociación con Mola, fracasando. El gobierno siguiente, de Giral, sí da armas a las milicias republicanas: "Todo el aparato de Estado había sido destruido y el poder estaba en las calles", escribe Dolores Ibarruri. La CNT, la UGT y el PSOE son quienes toman el poder.

La primera reacción de las zonas leales al gobierno fue de ira: 6.832 sacerdotes son asesinados, quemándose iglesias (en la zona nacionalista, mientras, se procede a la ejecución sistemática de dirigentes de la clase obrera). Las medidas constructivas son la colectivización, la toma del poder en las fábricas por comités obreros o sindicatos. En Cataluña el dominio de la CNT es aplastante, imponiendo a veces sus propios intereses a los del conjunto de la República, a los de la guerra en sí. Las columnas de obreros anarquistas armados muchas veces son difíciles de controlar por sus propios mandos.

La tarea principal del gobierno es poner freno a los excesos de la revolución espontánea: la única salida es adoptar la revolución con esperanza de controlarla, ceder a muchas de las pretensiones obreras para encauzar la organización de la defensa contra los nacionalistas. Fue Largo Caballero el encargado de hacerlo (como hombre de gran prestigio entre la izquierda radical). La decisión de los líderes de la CNT de unirse al gobierno fue decisiva (aunque algunos líderes no aceptarán esta colaboración con gobiernos "burgueses"). Por su parte, los comunistas desean formar un ejército disciplinado. Cuando los ministros abandonen Madrid camino de Valencia (lugar más seguro), una columna de cenetistas está a punto de tirotearla.

Cataluña se organizó autónomamente: emitió sus propios billetes de banco, y

le quitó al Gobierno central todos aquellos poderes que quiso. En Barcelona, los disturbios obreros callejeros, frenados con más de 500 muertos, son la ocasión para pedir la dimisión de Largo, sucedido por Juan Negrín.

La zona nacionalista fue un estado militarizado: la palanca del régimen franquista será la Falange. La legislación se basa en el Fuero del Trabajo, con "sindicatos verticales" en los que están representados trabajadores (dóciles) y patronos bajo vigilancia estatal. Se prohíbe la sindicación, la huelga, etc, pero a cambio se concede la seguridad en el trabajo. La iglesia recobrará poder ideológico, de control. La represión es muy dura: entre los maestros, funcionarios, etc. Renace un puritanismo: un mundo con cierto sabor a antiguo (en Navarra se legisla la prohibición de estar en mangas de camisa en los cafés, y contra los trajes "indecentes", contra los trajes de baño femeninos, etc. España se iba así identificando con el catolicismo intransigente: feroz censura de prensa, ideológica (España debía ser "grande"), etc.

La guerra se desarrolla de forma distinta por ambos bandos: golpes de sorpresa por parte de los republicanos (inconstantes avances, seguidos de retrocesos espectaculares); metodismo y falta de imaginación por parte de Franco. Su obsesión era Madrid: pierde en la batalla del Jarama, los italianos en Guadalajara... Pese a que los republicanos dominan Madrid, no son capaces de conquistar Oviedo ni Toledo (episodio épico del Alcázar, usado como propaganda por Franco). Bilbao, hambrienta, cae en manos de los nacionalistas el 19 de julio de 1939, a lo que sigue la rendición de Asturias y Santander. Pese a que los republicanos contraatacan con cierto éxito en el Ebro para aliviar la represión sobre Madrid, se hundirán.

## 6. LA DICTADURA DE FRANCO (1939-1975)

Franco iba a gobernar España como "Caudillo por la gracia de Dios" hasta su muerte en 1975. Si su régimen apenas se modificó (cambios aparentes de legislación), la sociedad española sí experimentó notables cambios: España se convirtió en una sociedad industrial, experimentando el "milagro económico" de los años 60. Por eso, el autoritarismo heredado de 1939 se hizo anacrónico (fuera de su tiempo) y fuera de lugar.

En los años posteriores a la guerra civil, el problema se reducía a la mera supervivencia física, a conseguir alimentos (racionamientos mediante cartillas, "estraperlo" o "mercado negro"). El régimen de Franco es condenado por los países occidentales, y España estaba aislada, primero por la Segunda Guerra Mundial (hasta 1945) y luego por el bloqueo diplomático de las democracias victoriosas al régimen considerado "fascista".

Los instrumentos propuestos para esta especie de economía de guerra son: la regulación por parte del Estado de una economía "capitalista" separada del mercado mundial; la autarquía o autoabastecimiento: sustituir las importaciones por productos nacionales (café por achicoria...) sin tener en cuenta el costo económico (productos nacionales más caros y de peor calidad que los extranjeros). España pretende aparecer como un "Estado imperial militar".

A imitación de la Italia fascista, se creó el INI, grupo empresarial del Estado para asegurarse una infraestructura industrial que sirva como base al despegue industrial. Este no se produce porque las tasas aduaneras y el excesivo control estatal de las industrias privadas lo impiden.

La recuperación económica exigía integrar a España en la economía mundial, lo que se intenta en 1956, dadas las limitaciones de la autarquía. Los arquitectos de esta nueva política económica fueron tecnócratas relacionados con el Opus Dei. Pretenden crear en España una economía de mercado con mayor libertad de precios.

El crecimiento de ésta fue incontrolado, por lo que para modificar los desajustes (inflación, etc.) se idea el Plan de Estabilización de 1959. Se ha sostenido que este auge económico era simplemente reflejo del buen momento que vive Europa, aunque el régimen lo aproveche para hacer propaganda en beneficio propio: era la prosperidad de la "paz de Franco".

Por una parte, la economía se reactiva por los préstamos realizados por EE.UU. en la década de los 50 (fue el primer país en mantener relaciones diplomáticas con España: a cambio, habría de consentir la presencia de multinacionales como la Ford, General Motors, etc. y la presencia yanqui en bases militares como Torrejón de Ardoz, Rota, etc.) Un segundo factor fue el auge del turismo en los años 60. En tercer lugar, la llegada de divisas de los emigrantes: en 1973 había medio millón de españoles en Alemania y un cuarto en Francia.

Los Planes de Desarrollo, que al fin y al cabo son una autocrítica a los desajustes económicos, permitieron a la oposición de izquierdas comenzar a criticar al régimen.

A pesar del ambicioso programa de creación de "polos de desarrollo" en ciudades desfavorecidas (Vitoria, Burgos, etc.) el abismo entre provincias pobres y ricas se abre más. La riqueza no se ha distribuido especialmente. Consecuencia de lo mismo fue el gigantesco éxodo rural.

La agricultura continuó siendo el sector más débil de la economía, con técnicas atrasadas, latifundismo intacto, protección excesiva al trigo en detrimento de los pastos, etc. Pero la prosperidad material llevó a plantear otras exigencias por parte del pueblo: la de libertad política. Los movimientos estudiantiles y obreros la reclamarán. Las universidades sufrieron una expansión en la década de los años 60. Los estudiantes (también con el apoyo de un buen número de profesores "aperturistas") crearán una subcultura marxista, que lleva a la política a ocupar los campus. La protesta obrera se centra en la reclamación del derecho a sindicarse y fundar partidos políticos: fundación ilegal de CC.OO., funcionamiento clandestino del PCE y PSOE, etc.

El sistema político se basará en la "democracia orgánica": en vez de sufragio universal y sistema de partidos, las Cortes representan no a los electores individuales sino a los sindicatos verticales, a varios cuerpos corporativos (la Universidad, etc.). No existen garantías individuales (detención), ni libertad de asociación. Existen tribunales de "Orden Público" a quien se confían los delitos de tipo político. Franco nombra y hace dimitir a sus ministros y nombra a su sucesor.

#### Franquismo y regulación del trabajo

Antes de la guerra civil, los salarios y otras condiciones de trabajo se regulaban, según la ley de 1931, por medio de jurados mixtos, de los que formaban parte patronos y obreros, y que establecían las "bases de trabajo" o pactos colectivos. En caso de desacuerdo, se podía recurrir a la huelga.

El Fuero del Trabajo prevé ya en 1938 la regulación estatal de los salarios, que comenzó a llevarse a cabo en 1939 y se consolidó en las Reglamentaciones de Trabajo de 1942: queda prohibida terminantemente la huelga, aparece el derecho al despido libre y se imposibilita la asociación sindical.

En las reglamentaciones se comprende la regulación sistemática de las condiciones mínimas en cada una de las actividades económicas: el Ministerio de Trabajo establecería los salarios mínimos, desde luego desfavorables para las clases trabajadoras.

La oleada generalizada de huelgas de 1956 harán que la ley se flexibilice, reconociendo a las empresas el derecho a autorizar condiciones salariales superiores a las marcadas por la legislación de trabajo sin necesidad de autorización por parte del Ministerio de Trabajo. Por otro lado, en 1963 se introduce el salario mínimo interprofesional, aplicable a toda España: desde las 60 ptas./día en 1963, a las 280 en 1975.

Los Sindicatos Verticales se organizarán a partir de 1938: "la Organización Nacionalsindicalista del Estado se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía". Los sindicatos, sujetos así a control estatal, quedan organizados por ramas de producción, con carácter único y con integración forzosa de todos los elementos del proceso económico (trabajadores, técnicos y empresarios). La máxima autoridad de los Sindicatos era el ministro de Relaciones sociales.

A los Sindicatos Verticales les correspondía conocer los problemas de la producción y proponer soluciones a la Administración. También dan los datos precisos para la elaboración de estadísticas económicas y de empleo. Se crean 28 Sindicatos, subdivididos en sectores, agrupaciones, grupos y subgrupos. Así se evitaba en la práctica la competencia entre fabricantes agrupados en ellos.

En 1956 se cambió el nombre: Sindicato Nacional en vez de "Vertical", con cierta propaganda con ocasiones de las elecciones sindicales. Pero la Organización Internacional del Trabajo no aceptó esta organización: exige independencia de los trabajadores respecto a los empresarios, separación del Gobierno y Sindicatos, reconocimiento del derecho de huelga y cierre de fábrica, elección directa de los cargos sindicales, libre derecho de sindicación.

Posteriormente, las centrales sindicales libres, CCOO, USO, UGT, STV fueron saliendo a la luz pública, promoviendo tras la muerte de Franco el mayor movimiento huelguístico desde 1936, con petición de la libertad de asociación, conseguida en 1976.

En la década de los años 60 se evidencia la progresiva fuerza del movimiento obrero, cuya capacidad de acción se manifiesta tanto en las huelgas esporádicas como en la proliferación de organizaciones, todas ellas ilegales pero no necesariamente clandestinas, que intentan ofrecer un modelo de expresión a los obreros frente a la estructura de la Organización Sindical.

Los conflictos más importantes sucederán en 1962-63, en la zona minera asturiana, Cataluña, Andalucía y País Vasco. Mostraban esas huelgas la otra cara del desarrollo, la intensificación de graves factores como la falta de puestos de trabajo, despidos, inadecuación de los servicios sociales, represión, etc. Las huelgas denunciaban la desigualdad de la estructura capitalista a la que España había accedido con atraso, pero favorecida por el buen momento económico de los años 60. La formación de un movimiento sindical alrededor de las luchas por la contratación

colectiva permite a los trabajadores recibir parte de los beneficios generados por el buen momento económico mundial.

Las consecuencias de las huelgas fueron que los obreros se concienciaron políticamente de que la acción directa era más efectiva que los interminables debates con la Organización Sindical o con la Delegación de Trabajo. Esta conciencia se plasmó en la creación espontánea de CC.OO. que, a partir de 1964, se mantuvo de forma permanente y estructurada.

El primer dilema que los líderes sindicales se plantean es si participar "desde dentro" del régimen (cauces oficiales) o desde fuera (rechazo de éstos). En CCOO se acepta la estrategia propuesta por Marcelino Camacho y Julián Ariza: la combinación de la lucha legal, aprovechando la Organización Sindical en la medida de lo posible, con la extralegal, es decir, el plantear conflictos laborales cuando fuera preciso.

Los casos de huelga de mediados de los años 60 fueron muy numerosos (777 en 1963, 1595 en 1970). Tras las elecciones sindicales de 1963 empieza a extenderse la presencia de trabajadores en los cargos de enlace y jurado con consentimiento de sus compañeros. Sin embargo, 1966 es el año del éxito de CC.OO., verificado con la masiva participación y resultados de las elecciones de ese año.

Ante las huelgas (muchas de ellas acabadas de modo satisfactorio para los obreros), el gobierno reforzará la represión, dirigida especialmente contra los líderes obreros, ahora al descubierto en sus puestos de enlace y jurados, de su participación activa en las elecciones sindicales. Algunos fueron despedidos, los más detenidos y relevados de sus puestos, sin que por tanto, se respetaran las garantías contenidas en el decreto de 1969. El Tribunal del Orden Público comenzará una persecución implacable. El 16 de febrero de 1967, una sentencia del Tribunal Supremo declara ilegal a CC.OO., acusándola de ser una filial del PCE: se inicia así una fase negra contra el movimiento obrero que culminaría con la proclamación de los dos estados de excepción en 1969 y 1970.

Pero la acción política se va a hacer cada vez más presente en la actuación de CCOO en su lucha contra la represión (proceso de Burgos de 1970, detención de la coordinadora general de CCOO en 1972).

En mayo de 1975, CCOO junto con USO acuden a la convocatoria de elecciones generales para la revocación total de cargos y representativos. Impulsan la creación de candidaturas obreras unitarias y democráticas, formadas por militares y simpatizantes de dichas organizaciones, que obtienen un éxito total en los puestos de primer grado, enlaces y jurados.

En suma, puede decirse que el franquismo se cierra con unas CC.OO. fortalecidas, un sindicalismo histórico en vías de recuperación con la reorganización de UGT, que marginará progresivamente a la USO y un sindicalismo ácrata y católico ("amarillista") con valor simbólico y poco más.

## 7. LA TRANSICIÓN (1975-1982)

Como factor peculiar, es hecha desde dentro del régimen dictatorial. Por otra parte, por la escasa victoria de UCD, se tiene que buscar un consenso a la Constitución.

La ley de la REFORMA POLÍTICA será presentada a los altos mandos militares engañosamente, pues Suárez les hace pensar que el PCE no será legalizado. Fue vista con alivio por la opinión pública, sobre todo tras la matanza de abogados laboristas en Atocha el 24 de enero: el PCE podría controlar a las masas. Para "protegerse" el gobierno traslada la cuestión del "totalitarismo" del PCE al Tribunal Supremo, que devuelve la pelota al Gobierno: fue en solitarios Suárez el que decide su legalización, momento más conflictivo de la Transición. Fraga calificó el acto de verdadero golpe de Estado aunque acabaría por rectificar. Hay una gran tensión con los altos mandos: afortunadamente, carecen de cabeza visible. El PCE en sus mítines anteriores a su legalización hizo desaparecer las banderas republicanas.

La ley genera gran expectativa en la oposición. Sólo Blas Piñar la critica abiertamente en las Cortes (obtiene 59 votos en contra, siendo un suicidio para muchos de los que votan a favor, pero quienes no quieren cambios se saben al margen de la sociedad española). Un referéndum el 15 de diciembre da un 2,6% negativos y un 3% en blanco, participando más del 77%.

Las elecciones de 1977 dan un 34% de votos y 165 diputados para UCD, lejos de la mayoría; PSOE 29% y 118; PCE 20 escaños y AP 16. Tuvo gran importancia el voto del centro en el campo, el de AP en las ciudades, el del PCE en Cataluña, PSOE en núcleos industriales y urbanos, parados y jóvenes.

Para enfrentarse al problema del paro se producen los Pactos de la Moncloa entre los principales partidos: austeridad salarial a cambio de reforma fiscal, construcción de plazas escolares y ampliación de prestaciones de la Seguridad Social. Las elecciones sindicales arrojan una mayoría de CC.OO.

Finalmente la desunión en las filas de UCD hará que Suárez dimita como Presidente, nombrándose a Calvo Sotelo. Pero en su investidura, se produce el intento de golpe de estado televisado de Tejero y Armada, el 23 de febrero de 1981. La decidida actitud del rey en ese momento, la falta de apoyo incluso entre los propios militares, y el rechazo del pueblo español harán que fracase.

## Legislación laboral desde 1977

La publicación del Estatuto del trabajador en 1980 reguló los convenios colectivos en lo que se refiere a concepto, eficacia, unidades de negociación, vigencia, legitimidad para negociar (los comités de empresa a este nivel y los sindicatos con representación superior al 10% en los demás ámbitos), etc.

Pero aparte de la libertad de negociación, reconocida por la Constitución en su artículo 37.1, las circunstancias de la economía y política llevan en tres ocasiones a pactar bandas salariales. La primera vez será en los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977, con aumentos salariales no superiores al 22%, la inflación prevista ese año (pero la inflación será cuatro puntos superior). Los sindicatos CC.OO. y UGT, que no habían participado directamente en las negociaciones, aceptaron sus previsiones salariales a cambio de acomodar el crecimiento salarial a la inflación.

En 1978 se convocó en unas "jornadas de reflexión" organizadas por Abril Martorell a CCOO, UGT y la Patronal, aunque no a los partidos políticos. Esta negociación a tres bandas (y no a cuatro, como solicitaba CCOO), junto al incumplimiento del Gobierno de las cláusulas salariales de los Pactos de la Moncloa, llevará a no tomar ningún acuerdo: será un año conflictivo.

En 1979 las conversaciones cambiaron de signo. La iniciativa de negociación la asumieron UGT y la Patronal, con el rechazo de CCOO por entender que el Gobierno y los partidos habían de participar en los acuerdos: el Acuerdo Marco Interconfederal suscrito por CEOE y UGT propuso una banda salarial del 13-16% en 1980.

En 1981, tras el 23-F, se firmó el Acuerdo Nacional de Empleo por CCOO, UGT, CEOE y Gobierno, con una banda del 9-11% para 1982 (algo menor a la inflación prevista).

La Ley Básica de Empleo abrió la posibilidad de establecer programas nacionales de empleo, con medidas de fomento de carácter selectivo a nivel regional, sectorial, et. También se permite al INEM recabar de los trabajadores parados su colaboración en "trabajos temporales de utilidad social", se establece la duración de la prestación por desempleo (para 6/12 meses de cotización, tres de percepción; para 12/18, seis meses; para 18/24 nueve; para 24/30 un año, etc.)

En 1977 se disolvió la Organización Sindical vertical, como paso previo a la legalización de las centrales sindicales antes de las elecciones sindicales. Por ley de 1977 se celebran elecciones, eligiendo un delegado en las empresas de 11 a 25 trabajadores, 3 en las de 26 a 50 trabajadores, y un Comité de Empresa para las de más de 50.